

Emisión de Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias a 5 años al 1,75%. Diciembre 2013.

La Orden de 22 de octubre de 2013 de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad de la Comunidad Autónoma de Canarias, dispone la emisión de Bonos de la Comunidad Autónoma de Canarias, aptos para materializar las dotaciones a la reserva para inversiones en Canarias, por un importe nominal máximo de 75.000.000 de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 4 de diciembre se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Bonos, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** Bonos a 5 años de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 75.000.000 (SETENTA Y CINCO MILLONES) euros.
- **Fecha de emisión:** 4 de diciembre de 2013.
- **Interés nominal:** Cupón anual del 1,75%.
- **Pago de intereses:** Anual, el 4 de diciembre de cada año.
- **Amortización:** El 4 de diciembre de 2018.
- **Código ISIN:** ES0000093411/TRAMO 1

Las peticiones de suscripción de la presente Deuda deberán presentarse desde las ocho horas (hora canaria) del día 4 de noviembre de 2013, hasta las catorce horas (hora canaria) del día 28 de noviembre de 2013, ante cualquiera de las entidades financieras colaboradoras (Banco Santander, S.A., BBVA, S.A., Bankia, S.A., Banco Mare Nostrum, S.A., Banco Sabadell, S.A., Banca March, S.A., CaixaBank, S.A., Banco Popular Español, S.A., Bankinter, S.A., Banco Cooperativo Español y Caja de Arquitectos, S.C.C..

El Gobierno de Canarias deberá presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 1 de diciembre de 2013. A partir de dicha relación, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el 4 de diciembre de 2012, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91-3385161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 28 de noviembre de 2013

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO